

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA

LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES

# COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ENAJENACIÓN

## LPNE-JIMAV-01-2025, Segunda publicación

“VENTA DE UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE”

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ENAJENACIÓN JIMAV 01-2025, Segunda publicación

**“VENTA DE UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE”**

De conformidad a lo previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada el día 27 de octubre de 2016, y con vigencia a partir del día 25 de enero de 2017 en sus Artículos 1, fracciones 1, 2, 3, 23, 24, 35, 55, 56, 59, 60, 84, 90 al 112, 119 al 123, y del 138 al 141; por el Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus Artículos 1, 2, 3, 4, 136, 137 al 140, 141, 142 y 143, del 144 al 154 y del 165 al 169; y de las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES (JIMAV), con domicilio fiscal en Av. Solidaridad No. 174, Int. L10 y L11, Colonia Los Fresnos, C.P. 45307, en Tala, Jalisco, con número telefónico 384 688 0540; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en la Licitación Pública LPLE-JIMAV-01-2025 para la Enajenación de los bienes mediante Subasta de “UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE*”* y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “CONVOCANTE” | : | Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles |
| “COMITÉ” | : | Comité de Adquisiciones del Convocante |
| “DOMICILIO” | : | Av. Solidaridad No. 174, Int. L10 y L11, Col. Los Fresnos, C.P. 45307, Tala, Jalisco. |
| “POSTOR” o “POSTORES” | : | Persona Física o Persona Jurídica/Moral (Razón Social) |
| “LEY” | : | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| “REGLAMENTO” | : | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco |
| “ACUERDO” | : | Acuerdo del Consejo de Administración la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles . |
| “LICITACIÓN” | : | Licitación Pública Nacional para Enajenación LPLE-JIMAV-01-2025 |
| “NACIONAL”  | : | Únicamente podrán participar postores domiciliados en el Estado |

1. ESPECIFICACIÓN DEL LOTE:

Consistente en el Vehículo descrito en el Anexo 1 de estas bases el cual se encuentra ubicado en las oficinas de la JIMAV, Av. Solidaridad No. 174, Int. L10 y L11, Colonia Los Fresnos, C.P. 45307, en Tala, Jalisco.

1. PRECIO BASE:

El precio base de los bienes para enajenación se encuentra detallado en el Anexo 1 (uno) de las presentes bases como parte integral de las mismas y es el monto a partir del cual los participantes comenzarán a pujar por el vehículo que corresponde.

El postor al que sea adjudicado el bien cubrirá los impuestos y demás cargos económicos que por razón de compraventa se generen, así como aquellos otros conceptos que tengan que realizar ante autoridades correspondientes.

1. VISITA FÍSICA PARA CONOCER LOS VEHÍCULOS SUJETOS A ENAJENAR.

El vehículo objeto de este “PROCESO” podrán ser vistos y evaluados por los posibles postores ÚNICAMENTE el lunes 09 de mayo del 2025 en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en la ubicación indicada en el punto 1 de las presentes bases.

1. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria el martes 12 de mayo del 2025 a las 12:00 horas en el “DOMICILIO” del “CONVOCANTE”, donde se dará respuesta a las preguntas que hayan surgido de las bases y de la visita física al vehículo bajo los siguientes lineamientos:

1. Las personas físicas o jurídicas que deseen participar en la Junta aclaratoria y tener el derecho de preguntar o solicitar aclaraciones sobre las presentes bases y sus anexos, deberán presentar un escrito en formato libre dirigido al Comité de Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles, (JIMAV) el cual, deberá contener cuando menos:
2. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado en participar en dicha Junta;
3. Nombre del representante legal, en caso de no asistir el interesado directo;
4. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente y,

Las preguntas deberán elaborarse conforme al modelo del formato del Anexo 2, enviado y firmado por el “POSTOR” o su Representante Legal. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 11:00 horas del martes 12 de mayo del 2025, en el “DOMICILIO” o enviarse a los correos electrónicos: contacto@jimav.org

1. No se recibirán o darán curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del formato o del plazo establecido en el párrafo anterior
2. Presentado el escrito mencionado, la asistencia al acto no será obligatoria para los “POSTORES”, pero deberán de aceptar lo ahí acordado en el Acta correspondiente, de la cual estará disponible una copia a partir de las 18:00 horas del día de la Junta aclaratoria y hasta un día antes de la entrega del sobre con su propuesta económica en la página web del “CONVOCANTE”, [www.jimav.org](http://www.jimav.org).
3. En el caso de que no puedan asistir los “POSTORES” a dicho acto, podrán asistir sus representantes legales, acreditando dicha situación mediante carta poder simple o documento jurídico que en forma expresa lo manifieste.
4. PUNTUALIDAD.Sólo se permitirá la participación de los “POSTORES” a los diferentes actos del “PROCESO”, a los que se registren al inicio de la hora convocada para los mismos.Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la “COMITÉ” serán válidas, no pudiendo los “POSTORES” argumentar incumplimiento en el horario por parte del “CONVOCANTE” y del “COMITÉ”.
5. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Éste se llevará a cabo en el “DOMICILIO” del “CONVOCANTE”, el día viernes 16 de mayo a las 12:00 horas, debiendo los “POSTORES” registrarse en la Lista de Asistencia y presentar fuera del sobre sobre cerrado que contiene la propuesta económica la siguiente documentación:

1. Carta de acreditación conforme al Anexo No. 4, acompañada con fotocopia de identificación oficial (credencial del INE, licencia de conducir del Estado de Jalisco, credenciales emitidas por Instituciones Gubernamentales o cédula profesional) para el “POSTOR” o su representante.
2. Carta con declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la “LEY”.
3. Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
4. Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas) a nombre del “POSTOR”; si es persona física, podrá presentar un comprobante a nombre de un ascendiente en primer grado de consanguinidad si vive en el mismo domicilio. Se aceptarán como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos: recibo de energía eléctrica, de agua potable, de gas, de servicio de teléfono o de internet, o contrato de arrendamiento acompañado del último recibo de pago (no mayor a 3 meses) o estado de cuenta bancario. La copia deberá ser del documento completo, siempre en apego a lo estipulado por la legislación en materia de protección de datos personales.

No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, dentro del lugar en donde sesionará el “COMITÉ”, para ser revisada por los integrantes del mismo.

1. El registro será para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los “POSTORES” ingresen a la sala de juntas.
2. En el momento en que se indique, ingresarán los “POSTORES” a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
3. Se hará mención de los miembros del “COMITE” presentes.
4. Los “POSTORES” registrados entregarán 1 (uno) sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta económica señalando claramente nombre del “POSTOR” y el Número y Nombre del Proceso, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Comisión le solicitará al o los “POSTORES” que cubran los requisitos para continuar con el acto.
5. Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas recibidas para verificar que contengan todos los documentos requeridos.
6. Cuando menos dos de los integrantes del “COMITE” y los “POSTORES” que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas.
7. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES

La entrega de los documentos que contienen las proposiciones económicas deberá hacerse dentro de un sobre con la solapa cerrada con cinta adherente y firmada por el “POSTOR” o su representante legal.

Los documentos que entreguen dentro del sobre cerrado con las proposiciones deberán contar con los siguientes contenidos y características:

7.1 Contenido:

1. Original de Carta de aceptación de la Bases de la “LICITACIÓN”, conforme al Anexo No. 3
2. Original de la propuesta económica conforme al Anexo No. 5
3. Los interesados, para efectos de garantizar la seriedad de sus ofertas, deberán presentar un cheque certificado o de caja a nombre de la “CONVOCANTE”, por el equivalente al 10% del valor total de su oferta, el cual será devuelto el día hábil siguiente al fallo con un horario de 9:00 a 15:00 horas únicamente a los postores que no se le haya adjudicado, quedando en poder del “CONVOCANTE” únicamente la garantía correspondiente a los “POSTORES” que se les hayan adjudicado los bienes, dichas garantías estarán en poder del “CONVOCANTE” hasta en tanto los “POSTORES” adjudicados no hayan recogido el bien. El “CONVOCANTE” deberá entregar un recibo al “POSTOR” adjudicado por el monto de la garantía aportada, y deberá solicitar recibo contra devolución de la misma al “POSTOR”.

7.2 Características:

1. Toda la documentación redactada por el “POSTOR” deberá ser presentada impresa en original y en papel membretado si cuenta con razón o denominación social, en español y conforme a los anexos establecidos para tal fin. El “POSTOR” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación preparada por él.
2. Deberán dirigirse al “COMITÉ” o al “CONVOCANTE”,
3. Los “POSTORES” sólo podrán presentar una sola propuesta económica para cada una de las partidas ofertadas.
4. La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
5. La propuesta económica deberá indicar los precios ofrecidos en Moneda Nacional, y no podrán ser inferiores al precio mínimo indicado en el Anexo 1.

Los documentos presentados quedarán en poder del “CONVOCANTE” para el análisis de las propuestas, mismo que será efectuado por el “CONVOCANTE” bajo su responsabilidad y la resolución será emitida por el “COMITÉ”.

1. FACULTADES DEL COMITÉ
2. Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “POSTOR” no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley.
3. Adelantar o posponer las fechas del acto resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los “POSTORES”.
4. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
5. La “COMITE”, la “CONVOCANTE” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “POSTORES”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
6. Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso.
7. Podrá adjudicar al “POSTOR” que hubiera obtenido el segundo lugar en caso de que el “POSTOR” adjudicado en primer término retire su postura, no realice el pago de los bienes o no los recoja los bienes en el tiempo estipulado en las presentes bases.
8. Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.
9. ACTO DE RESOLUCIÓN

Se adjudicará al “POSTOR” o “POSTORES” que presente la mejor oferta para cada una de las partidas, siempre que hubiere cubierto los requisitos estipulados en las presentes bases y sus Anexos.

La Resolución se dará a conocer dentro de los diez días siguientes a la sesión de apertura de las propuestas, dándose a conocer dicha fecha ese mismo día.

1. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

La propuesta adjudicada, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria de la “LICITACIÓN” y su junta de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 4 (Acreditación), los “PROVEEDORES” deberán presentar a la “CONVOCANTE”, para la elaboración del pedido o contrato en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

* Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
* Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la “CONVOCANTE”.
* Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Los “POSTORES” adjudicados se obligan a firmar el contrato, de los 06 a los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo o Resolución de Adjudicación, en el “DOMICILIO”. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los “POSTORES” o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial.

1. FORMA Y FECHA DE PAGO

El postor ganador deberá cubrir ante el “CONVOCANTE” dentro de los siguientes cinco días hábiles al evento de adjudicación, el monto de su ofrecimiento, liquidando la cantidad total en que le fue adjudicada la o las partidas y el mismo procederá a entregar la factura o facturas en favor del adjudicado o adjudicados en los siguientes tres días hábiles en que realizó el pago el cual deberá realizar depósito bancario por la cantidad total adjudicada a la CUENTA CONECTA BANBAJIO 0193190940203, CLABE interbancaria 030326900013686430 de BANCO DEL BAJIO a nombre de la “CONVOCANTE”.

1. FECHA DE RETIRO DE LO ADQUIRIDO

El comprador deberá retirar los bienes que se hayan adjudicado del lugar donde se encuentran resguardados dentro de los siguientes cinco días hábiles a que se realice el pago total y se refleje dicho pago en la cuenta bancaria de la “CONVOCANTE”; de no retirarse en el plazo establecido, a partir del sexto día hábil pagará pensión a razón de $ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) diarios, la cual se descontará del monto de la garantía que el “POSTOR” adjudicado entregó para respaldar el sostenimiento de su oferta.

1. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El “COMITÉ” descalificará a los “POSTORES” que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Presentar oferta menor al precio base señalada en el avalúo
2. Los “POSTORES” que presenten varias posturas sobre una o varias partidas
3. No presentar los documentos requeridos en cualquiera de las etapas de esta licitación.
4. Cuando alguno de los documentos preparados por el “POSTOR” no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
5. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
6. Cualquier violación grave a las presentes bases, o a la “LEY” o su “REGLAMENTO”
7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

 Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor.
2. Por causa de interés general o por orden escrita, debidamente fundada y motivada por el “COMITÉ”, el Titular del Organismo, La Contraloría del Estado o cualquier autoridad judicial.
3. Cuando se detecte que las bases de la presente licitación difieren a las especificaciones del bien que se pretende enajenar.
4. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

 Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

1. Cuando ningún “POSTOR” se hubiese inscrito.
2. Cuando no se cuente por lo menos con una proposición, que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.
3. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El “COMITÉ” podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los “POSTORES” para presentar sus ofertas de los vehículos objeto del presente “PROCESO”.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el “COMITÉ”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
3. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
4. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía de seriedad de las ofertas será devuelta al “POSTOR” adjudicado una vez que éste haya recogido los bienes dentro del tiempo estipulado en el punto 11 de las presentes “BASES”.

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de la oferta cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para efectuar el pago total de los bienes adjudicados y no se haya efectuado dicho pago. Asimismo, cuando no se retiren en el tiempo estipulado en el numeral 11 de las presentes “BASES” los bienes del lugar en que se encuentran resguardados.

1. INCONFORMIDADES.

 Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la “LEY”

 Tala, Jalisco, a 05 de mayo del 2025

#### ANEXO 1

ESPECIFICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ENAJENACIÓN LPLE-JIMAV-01-2025

“VENTA DE UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE”

Partida única

|  |  |
| --- | --- |
| \*PLACA: | JX11850 |
| MARCA: | MITSUBISHI |
| SUBMARCA: | L200 |
| CILINDRAJE: | 4 |
| NUMERO DE SERIE: | MMBMLV5G0MH012551 |
| NUM. DE MOTOR: | UAJ1874 |
| COLOR: | PLATA |
| MODELO: | 2021 |
| PUERTAS : | 4 |
| KILOMETRAJE: | 130,00.00 |
| ESTATUS MECANICO: | Se han realizado todos los servicios en agencia. |
| PRECIO DE SALIDA: | $360,000.00 |

\*Nota: El vehículo aquí descrito se entregará con baja de la placa administrativa ante la Secretaria de Hacienda.

#### ANEXO 2

## JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ENAJENACIÓN LPLE--JIMAV-01-2025

“VENTA DE UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE”

FECHA: 12 de mayo de 2025 HORA: 12:00 horas

|  |
| --- |
| NOTAS ACLARATORIAS |
| 1 | Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato. |
| 2 | Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 3 | Este documento podrá ser entregado en el “DOMICILIO” personalmente o al correo electrónicos contacto@jimav.org antes de las 12:00 horas del día 12 de m de 2025. |
| Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo |
| Persona Física o JURÍDICA: |  |
| REPRESENTANTE LEGAL  |  |
| FIRMA |  |
| NOTA: Favor de llenar en computadora  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

#### ANEXO 3

#### CARTA de proposición

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ENAJENACIÓN LPLE-JIMAV-01-2025

“VENTA DE UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES

P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_.

Yo, nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de “LICITANTE”, o por mi propio derecho (en caso de ser persona física) tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. He (mos) leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos de la presente “LICITACIÓN”, proporcionadas por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada (o el suscrito) en caso de resultar adjudicada (o) se (me) compromete (o) a cumplir con todo lo solicitado en la presente “LICITACIÓN” de acuerdo con las especificaciones de mi propuesta económica.
3. He (mos) formulado cuidadosamente todas las propuestas, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Las ofertas se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los gastos directos e indirectos que se originen una vez adjudicado por parte de la “CONVOCANTE” por lo que acepto (amos) todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resulto (amos) favorecido (s) en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato respectivo de los 06 a los 11 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente “LICITACIÓN”.
5. Mi representada (o el suscrito), no se (me) encuentra (o) en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la “LEY”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo con lo señalado en el punto 16 de estas bases.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del “LICITANTE” o del Representante Legal

ANEXO 4

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ENAJENACIÓN LPLE-JIMAV-01-2025

“VENTA DE UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES

P R E S E N T E

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación , a nombre y representación de (“NOMBRE DE LA EMPRESA”), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que sancionen a mi representada de acuerdo al artículo 116 de la “LEY”.

|  |
| --- |
| Nombre del “LICITANTE”: |
| No. del Registro Federal de Contribuyentes: |
| Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*) |
| Municipio o Delegación: | Entidad Federativa: |
| Teléfono (s): | Fax: |
| Correo Electrónico: |
|  |
| *Para Personas Jurídicas:*Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones*\* *si las hubiera*)Fecha y lugar de expedición:Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:Tomo: Libro:Agregado con número al Apéndice:\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.*Únicamente para Personas Físicas:*Número de folio de la Credencial para Votar: |
|  |
| P O D E R | *Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo:* (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)Número de Escritura Pública:Tipo de poder:Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:Tomo:Libro: Agregado con número al Apéndice:Lugar y fecha de expedición: |
|  | Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana GrandeTipo de empresa: Comercializadora Productora Servicios Nacional Nacional Int.. |

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ENAJENACIÓN LPLE-JIMAV-01-2025

“VENTA DE UN VEHÍCULO USADO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE”

|  |  |
| --- | --- |
| Partida | Cantidad a ofertar  |
| única |  |

Nota:

1. El postor cubrirá los gastos de traslado de los vehículos y los recibirá en el estado en que se encontraba al realizar la visita física al mismo. No se aceptará ningún cargo por la situación física o mecánica al entregar el vehículo".

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal del mismo